



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	E/A	MES	AÑO
	30	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA
	14	SEPTIEMBRE	2016		31
					MES
					DICIEMBRE
					AÑO
					2016
TIPO DE CONTRATO					
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).				
ABIERTO ()					

PROVEEDOR	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DAN-971107-BRA	REGISTRO PATRONAL	Y52-20871-10-6
DOMICILIO (Artículo 49 "LAAASP")	DOCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NÚMERO 274-D, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5547-0809/5547-0838	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	anromedica@prodigy.net.mx anromedica@yahoo.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	123,614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	
NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA VENTA, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, ASESORIA, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN CUALQUIER FORMA CON TODO TIPO DE ELEMENTOS, BIENES, EQUIPOS, APARATOS, UTENSILIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIOS CLÍNICO, PARTES, ACCESORIOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS ELECTROMÉDICAS Y TODA CLASE DE MEDICAMENTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE NECESITEN PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y LA PROCURACIÓN DE LA SALUD, PARA SU INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LO ANEXO Y CONEXO CON DICHAS ACTIVIDADES.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSE ANTUNEZ ROMAN	ESCRITURA PÚBLICA	123,614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.						
IMPORTE SIN I.V.A. \$ 374,327.25 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 25/100 M.N.)						
I.V.A. 0% () 18% (X)						

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	
 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 JOSÉ ANTÚNEZ ROMÁN Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0432

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

CID
DA
Part. 7
254

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 93
Monto original con IVA: 15,383,781.24

(quince millones trescientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 24/100 m.n.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
- C. P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
- C. P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
- C. P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C. P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C. P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990-16B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- Lic. José Abdo Schekalban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259



Clave de cartera SHCP : 15506GYR0023
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

OLI No.: 3021496

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mediana Presupuesto del Distrito del Bien			S/I	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	PREI Mediana Control de Compromisos			Monto autorizado						
						Municipio /Estado	Ubicación	UJ						Centro de Costo	SPC-GEN	ESP	UJG	UJG	UJ	Centro de Costo	Periodo Fyul	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12081639	0000166072	283	HGZ/MF N° 16	TORREON	09990010	099203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	165,417	651,688.01
53101	Equipo médico	12081640	0000166080	283	CONJUNTO MONCILOVA HGZ N°7	MONCILOVA, COAH	09170001	092004	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099201	290000	2016M08	4	165,417	651,688.01
53101	Equipo médico	12081641	0000166033	283	CORU SALTILLO/HGZ Y CSS	SALTILLO	09300001	090101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	6	165,417	992,502.02
53101	Equipo médico	12081642	0000166037	283	H.G.S.Z C/M.F. N° 16	VAQUITEPEC, CHH	08030008	080201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081643	0000166075	283	H.G.Z. C/M.F. N° 11	DELICIAS CHH	08090001	080202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081644	0000166048	283	H.G.Z. M.F. N° 23	CO DEL PARRAL	08020001	080203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081645	0000166024	283	H.G.O. N° 16	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	165,417	827,085.01
53101	Equipo médico	12081646	0000166025	283	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08010010	080502	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	165,417	661,688.01
53101	Equipo médico	12081647	0000166026	283	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	165,417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081648	0000166064	283	M.H.G.SAL REGIONAL NUM.1	CAPULO DE ALAR	12020005	120501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081649	0000166043	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	EPEC DE HINCIOS	13080001	132202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081650	0000166044	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081651	0000166065	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081652	0000166076	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	ECATEPEC	15490005	150301	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081653	0000166076	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	ECATEPEC	15490005	150301	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081654	0000166049	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081655	0000166066	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081656	0000166066	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081657	0000166077	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081658	0000166027	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081659	0000166067	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081660	0000166068	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	165,417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081661	0000166046	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	20	165,417	3,308,340.05
53101	Equipo médico	12081662	0000166034	283	M.H.G.SAL FAMILIAR-HOSP. NUM.3	TECOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	165,417	165,417.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0432

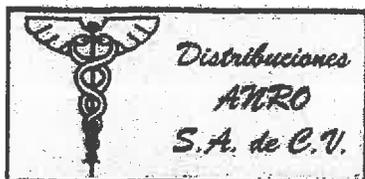
ANEXO 2

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

4
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN LEATO



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E1 1-2016 ELECTRÓNICA

PUNTO.-4.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA.
SUB PUNTO 4.1.1.-DESCRIPCIÓN TECNICA DE LICITANTE

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

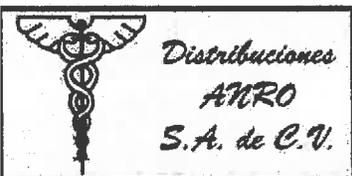
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01	FECHA DE IMP. 16/12/2014	LICITANTE: <u>DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA: <u>INTELEC</u>
CLAVE PREI: 000000000 11929	HORA DE IMP. 14:17:40	LICITACION: <u>LPI No. LA-019GYR040-E11-2016</u>	MODELO: <u>IE-9000</u>
NOMBRE GENERICO INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO		PARTIDA: <u>44</u>	CATALOGO: <u>IE-9000-B</u>
		CANTIDAD 1ª FUENTE: <u>67</u>	FABRICANTE: <u>INTERNACIONAL ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.</u>

Hoja 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1.-DEFINICION 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. 2.-DESCRIPCION: 2.1- CONTROLES: 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23°C O MENOR A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA EN EL RANGO DE 37°C A MÁXIMO 38°C. 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%. 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DE 40% O MENOR A 95% O MAYOR CON</p>	<p>1.-DEFINICION. CAT. PAG. 2 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CAT. PAG. 2 2.-DESCRIPCION: CAT. PAG. 3 2.1- CONTROLES: CAT. PAG. 3 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. CAT. PAG. 3 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 22°C A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. CAT. PAG. 3 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA EN EL RANGO DE 37.1°C A MÁXIMO 38°C. CAT. PAG. 3 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. CAT. PAG. 3 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% CON INCREMENTOS DE 1%. CAT. PAG. 3 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DEL 30% AL 95% CON INCREMENTOS DEL 1%. CAT. PAG. 3 2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS. CAT. PAG. 3 2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p>
--	---



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INCREMENTOS NO MAYORES A 5%.

2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS.

2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE.

2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA.

2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR.

2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE AL MENOS 24 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO.

2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE.

2.3.- ALARMAS

2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS O DE TONOS O CON MEDIOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE.

2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE.

2.3.4.- FALTA DE AGUA Y FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD O DESVIACIÓN EN EL RANGO DE HUMEDAD.

2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO.

2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO.

2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA.

2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL.

2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE.

2.4.- GABINETE:

2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.

2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS.

2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.

2.4.4.- CON AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN.

2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE.

2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED.

2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE.

2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA.

2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE O REMOVIBLE PARA SU LIMPIEZA.

2.4.10.- CON AL MENOS CINCO PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE.

CAT. PAG. 4

2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4

2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

CAT. PAG. 4

2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE. CAT. PAG. 3

2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4

2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA. CAT. PAG. 4

2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA. CAT. PAG. 4

2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN BARRA DE 20 SEGMENTOS Y DE FORMA NUMÉRICA, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) CAT. PAG. 4

2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE 96 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) CAT. PAG. 3

2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. CAT. PAG. 3

2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE. CAT. PAG. 3

2.3.- ALARMAS CAT. PAG. 5

2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS EN TONOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: CAT. PAG. 5

2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE. CAT. PAG. 5

2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE. CAT. PAG. 5

2.3.4.- FALTA DE AGUA, FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD Y HUMEDAD RELATIVA BAJA Y HUMEDAD RELATIVA ALTA. CAT. PAG. 5

2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO. CAT. PAG. 5

2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO. CAT. PAG. 5

2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CAT. PAG. 5

2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA. CAT. PAG. 5

2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL. CAT. PAG. 5

2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE. CAT. PAG. 5

2.4.- GABINETE: CAT. PAG. 6

2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES. CAT. PAG. 6

2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS. CAT. PAG. 6

2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. CAT. PAG. 11

2.4.4.- CON DOS CAJONES. CAT. PAG. 6

2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE. CAT. PAG. 6

2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED. CAT. PAG. 6

2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE. CAT. PAG. 7

2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA. CAT. PAG. 6

2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA. CAT. PAG. 6

2.4.10.- CON SEIS PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. CAT. PAG. 7

2.4.11.- CON OCHO ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

2.4.11.- CON AL MENOS DE SEIS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.
2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE.
2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X.
2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE AL MENOS 12 GRADOS.
2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.
2.4.16.- FILTRO DE AIRE.
2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA.
2.5.- HUMIDIFICADOR:
2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE.
2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN.
2.6.- BÁSCULA:
2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA.
2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 400 GRAMOS O MENOR DE 5KG O MAYOR.
2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR.
3. ACCESORIOS:
3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES.
3.2.- POSTE O SOPORTE PARA SOLUCIONES.
3.3.- SENSOR DE OXÍGENO.
4.-CONSUMIBLES:
4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS).
4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS)
4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS).
4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS).
5.-INSTALACIÓN:
5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ.
6. MANTENIMIENTO
6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.
7. NORMAS – CERTIFICADOS:
7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485.
7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA,CE O JIS.

CAT. PAG. 7

2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE. **CAT. PAG. 8**
2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X. **CAT. PAG. 8**
2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 12 GRADOS. **CAT. PAG. 8**
2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. **CAT. PAG. 8**
2.4.16.- FILTRO DE AIRE. **CAT. PAG. 8**
2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA. **CAT. PAG. 3**
2.5.- HUMIDIFICADOR: **CAT. PAG. 3**
2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE. **CAT. PAG. 3**
2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN. **CAT. PAG. 3**
2.6.- BÁSCULA: **CAT. PAG. 3**
2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTEGRADA. **CAT. PAG. 3**
2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 250 GRAMOS A 10 KG. **CAT. PAG. 3**
2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 5 GRAMOS. **CAT. PAG. 3**
3.-ACCESORIOS: CAT. PAG. 10
3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES. **CAT. PAG.11**
3.2.- POSTE PARA SOLUCIONES. **CAT. PAG. 11**
3.3.- SENSOR DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 10**
4.-CONSUMIBLES: CAT. PAG. 10
4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS) **CAT. PAG. 11**
4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
5.-INSTALACIÓN: CAT. PAG. 10
5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ. **CAT. PAG. 10**
6.-MANTENIMIENTO. CAT. PAG. 10
6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR. **SE ANEXA**
7. NORMAS – CERTIFICADOS: SE ANEXAN.
7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: **CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485, SE ANEXAN.**
7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA, CE O JIS. **SE ANEXAN LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES NACIONALES OFERTADOS.**

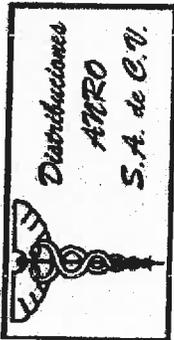
JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Página 3 de 3

SIN FIRMAS



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRONICA

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR
4.3. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA
4.1.5

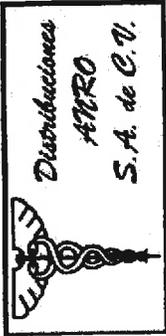
ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

LICITACIÓN:	LPI No. LA-019GYR040-E11-2016	FECHA:	CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV		
DOMICILIO	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D. COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MEXICO, CDMX.		
R.F.C.	DAN971107BRA		
TELÉFONO Y FAX	0155 5547-0838, 2630-2476		
CORREO ELECTRÓNICO	anromedica@prodigy.net.mx y anromedica@yahoo.com.mx		

No	(1) Declaración de Fianzas	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal capacitado	(4) Participación de subcontratistas	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No de Contratos y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del trabajo asignado en el Contrato y/o Pedido	Cumplimiento	
										(10) Documentos que acreditem el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que integran el contrato y/o pedido
	DECLARACION FISCAL ANUAL SUCURSAL NORMAL Y COMPLEMNTARIA 2015	CONTAMOS CON 4 ASISTENTES TÉCNICOS	NO APLICA	PRESENTADO	NO APLICA	36 MESES	A032-10	2010	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA CONTRATANTE	PARTIDA 16, 44 Y 48
	PAGO PROVISION AL MAYO Y JUNIO 2016						SJ-CAEM085/2011	2011	CUNA DE CALOR RADIANTE INCUBADORA DE TRASLADO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE	PARTIDA 16, 44 Y 48

SOLICITUD DE CONTRATOS
ANEXOS



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

DE LA CONTRATANTE		INCUBADORA FIJA							
a) FIANZAS CANCELADAS	PARTIDA 16, 44 Y 48	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	2012	CV-G2-191/12					
ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA		INCUBADORAS DE TRASLADO							
a) FIANZAS CANCELADAS	PARTIDA 16, 44 Y 48	CUNA DE CALOR RADIANTE	2013	025-2013					
ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA		INCUBADORA DE TRASLADO							
c) COMPROBANTES DE ENTREGA	PARTIDA 16, 44 Y 48	INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS	2014	14B10088					
FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION		INCUBADORA DE TRASLADO							
c) COMPROBANTES DE ENTREGA	PARTIDA 16, 44 Y 48	INCUBADORA DE CUIDADOS GENERALES	2014	4590004736					
FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION		INCUBADORA DE TRASLADO							
c) COMPROBANTES DE ENTREGA	PARTIDA 16, 44 Y 48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	2015	15B10349					
FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION		INCUBADORAS DE TRASLADO							
c) COMPROBANTES DE ENTREGA	PARTIDA 16, 44 Y 48	CUNA DE CALOR RADIANTE							

ATENTAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL

SOLITUD DE CONTRATACION
ANEXOS

Calle Dr. Enrique González Martínez No. 274-D Col. Sta. María la Ribera C.P. 06400 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel : 5547-0838 Fax : 2630-2476 E-mail : anromedica@prodigy.net.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

PRESENTE

Anexo No. 5
 Póliza con PPI - por Asesoramiento Jurídico

PROCEDIMIENTO:	PROPÓSICIÓN ECONÓMICA					FECHA:	28 DE JULIO DE 2016		
PROCESO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LEITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS.								
DIRECCIÓN:	DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV								
R.F.C.:	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL CUARTEMOC, C.P. 06400, MÉXICO, D.F.								
Teléfono:	04497110784								
CORREO ELECTRÓNICO:	(65) 5547-0838, 2630-2176								
	ANRO@MEXICA@PRODIGY.NET.MX, ANRO@MEXICA@YAHOO.COM.MX								
Partida	PRECIO	UNID	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento (Subasta asociada con el -de Contratación)	Descuento	PRECIO Unitario con Descuento e IVA	
16	11828	531.487.005312.01	Incubadora de traslado, MARCA INTELEC, MODELO IT-2000	13	140,676.97	18.00%	24,688.70	124,988.27	
								1,824,743.51	
								SUB-TOTAL	1,824,743.51
								IVA	259,938.86
								TOTAL	1,884,702.47

IMPORTE TOTAL (INCLUYE IVA): (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 47100 M.L.N.)

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

ATENTAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero 16BI0432</p>
---	--	--

ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO,
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DIRECTORIO DE
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN 1940



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Pres	SM	Descripción	Quantidad Quilómetros	Quantidad Tonelaje	UMAEHGO (No. Unidad)	TOTAL EAO 2016 (EFT-G)	REPOSICIÓN	Costo Total	Costo Unitario							
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIROLOGIA.				3	3									
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIROLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.				2	2									
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.				7	7									
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.				6	6									
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUIJO LAMINAR VERTICAL.				12	12									
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO BASICO.				2	2									
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD.				14	14									
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.				10	10									
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.				3	3									
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales.	12	6		18	417	435	69%	31%	302	133				
32	16412	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.				9	9									
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.				15	15									
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.				2	2									
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.				1	1									
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI.				5	5									
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.				3	13	16								
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79								
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.				4	4									
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.				1	1									
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR.				26	26									
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.				7	7									



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Subpartida	Distribución	Cuarentenas Cuarentenas	Quarantenas Isolación	UMAF-FCO No. ALCG)	TOTAL FAO 2017 (E-F-E-G)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	Porcentaje (%)	Uso Tempo	Cantidad Lecho	Cantidad Atenciones
43	11803	531.333.0317.01.01					7	7				
		ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)										
44	11929	531.497.2083.02.01					93	93	65%	35%	60	33
		INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO.										
45	12188	531.941.0048.01.01					19	19				
		Ventilador neonatal para cuidados Intensivos			6							
46	12193	531.941.0972.03.01					108	108	79%	21%	85	23
		VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.										
47	16964	531.632.0554.03.01					4	4				
		CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.										
48	16377	531.252.0033.02.01					66	66	82%	18%	58	13
		CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5			5						
49	16378	531.252.0033.02.01					69	69	78%	22%	54	15
		CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)										
50	16400	531.619.0403.02.01					14	14				
		MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.										
51	16414	531.941.0980.03.01		1		1	61	61				
		VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL										
			23	23		52	2,401	2,453			1,568	633

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Entidad	Dominio	Unidad Médica	Dominio	Administrador	Cargo	FREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
38	DURANGO	HGZMF1 DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2	
44	DURANGO	HGZMF1 DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3	*
49	DURANGO	HGZMF1 DURANGO, DGO	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070 Victoria de Durango, Municipio de Durango, Durango	Ing. Lázaro Godina Nevarez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3	*
									38	

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO